LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA (1975–1986)

Historia de España · 2.º de Bachillerato

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTE TEMA?

La Transición española es uno de los procesos políticos más estudiados y admirados del siglo XX. En pocos años, un país que llevaba cuatro décadas bajo una dictadura construyó una democracia homologable a las europeas sin guerra civil, sin ruptura violenta y sin exclusiones masivas. Lo hizo mediante el consenso, la negociación y la renuncia mutua de todos los actores a imponer su programa completo al adversario. Eso no tiene muchos precedentes en la historia contemporánea.

Estudiar la Transición es entender cómo se construye la democracia en condiciones difíciles: con una economía en crisis, con el terrorismo de ETA y de la extrema derecha, con un ejército que no había sido derrotado y que todavía albergaba sectores golpistas, y con una sociedad que llevaba cuarenta años sin ejercer ningún derecho político. Y es también entender las limitaciones de ese proceso: la Ley de Amnistía de 1977 garantizó la reconciliación, pero también la impunidad. El Estado de las Autonomías resolvió el problema territorial, pero dejó abiertos conflictos que siguen activos hoy. La Transición fue un éxito extraordinario, pero fue un éxito imperfecto —como todos los acuerdos políticos.

INTRODUCCIÓN

La muerte de Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975 puso fin a casi cuarenta años de dictadura y abrió un proceso complejo de transformación política conocido como **Transición democrática**. España debía pasar de un régimen autoritario a un sistema democrático sin repetir la experiencia traumática de la Guerra Civil. Este proceso estuvo condicionado por varios factores: una sociedad cada vez más modernizada y europeísta, la crisis interna del franquismo, una oposición que apostó mayoritariamente por una salida pactada, el papel decisivo de la monarquía y un contexto económico muy adverso marcado por la crisis del petróleo de 1973, que provocó inflación, paro y conflictividad social.

La Transición no fue una ruptura con el pasado, sino una **reforma pactada**: el cambio se produjo desde dentro de la legalidad franquista, aprovechando sus propias instituciones para desmantelarla. Esta estrategia —llamada por sus protagonistas 'reforma' frente a la 'ruptura' que exigía la oposición más radical— fue posible gracias a la convergencia entre reformistas procedentes del propio franquismo y una oposición democrática dispuesta a aceptar una transición gradual a cambio de libertades reales.

El proceso culminó con la aprobación de la **Constitución de 1978** y la posterior integración de España en la Comunidad Económica Europea en 1986, que marcó la plena normalización democrática e internacional del país.

1. EL INICIO DE LA TRANSICIÓN (1975–1977)

1.1. El papel del rey Juan Carlos I

Tras la muerte de Franco, fue proclamado rey **Juan Carlos I**, heredero designado por el dictador según la Ley de Sucesión de 1947. Aunque muchos sectores esperaban una continuidad del franquismo, el monarca optó por impulsar una evolución hacia la democracia. Su posición como jefe del Estado y mando supremo del ejército fue clave para garantizar un cambio político controlado y evitar un golpe militar. Juan Carlos I renunció progresivamente a los amplios poderes heredados del franquismo y se convirtió en una pieza central del proceso reformista.

¿Por ¿Por qué fue decisivo el papel del rey en la Transición?

Juan Carlos I tenía en sus manos el poder que el franquismo le había entregado: era jefe del Estado y mando supremo del ejército. Podía haber usado ese poder para continuar la dictadura, como muchos en el aparato franquista esperaban. En cambio, lo usó para desmantelarla desde dentro. Su legitimidad ante el ejército fue crucial: sin ella, cualquier intento de democratización habría provocado un golpe militar. Fue el único actor que podía hablar simultáneamente el lenguaje del régimen —como sucesor de Franco—

y el de la democracia —como futuro rey constitucional—. Esa posición única hizo posible la reforma sin ruptura.

1.2. De Arias Navarro a Adolfo Suárez

En un primer momento, el rey mantuvo como presidente del Gobierno a **Carlos Arias Navarro** (1975–1976), representante del sector inmovilista del régimen. Su incapacidad para responder a las crecientes demandas sociales y políticas, así como la dura represión de protestas como las de **Vitoria en marzo de 1976** —cinco obreros muertos—, evidenció el bloqueo del sistema. Ante esta situación, el rey forzó su dimisión y nombró presidente a **Adolfo Suárez** en julio de 1976, una figura procedente del franquismo pero partidaria de una reforma profunda desde la legalidad vigente.

El nombramiento de Suárez fue recibido con escepticismo: la oposición democrática lo consideraba un hombre del régimen sin credenciales democráticas. Pero Suárez demostró una habilidad política extraordinaria: sabía exactamente cómo funcionaba el aparato franquista y utilizó ese conocimiento para desmantelarlo desde dentro, con rapidez y sin provocar la reacción de los sectores inmovilistas.

¿Quién fue Adolfo Suárez?

Adolfo Suárez González (1932–2014) fue el político que más decisivamente condujo la Transición española. Procedente del aparato del Movimiento Nacional franquista —había sido director general de Radiotelevisión Española y secretario general del Movimiento—, su nombramiento como presidente del gobierno en julio de 1976 sorprendió a casi todos. Pero demostró una habilidad política excepcional: negoció con la oposición, convenció al ejército de que la reforma era inevitable y legalizó el PCE en un momento en que hacerlo era un acto de enorme valentía política. Ganó las primeras elecciones democráticas en 1977 y las de 1979, pero el desgaste político y la crisis interna de UCD le llevaron a dimitir en enero de 1981. Su figura fue reivindicada mucho después de su muerte, cuando España comprendió la magnitud de lo que había logrado.

1.3. La Ley para la Reforma Política y las «leyes del harakiri»

Durante los primeros momentos de la Transición, la presión de la oposición democrática fue un factor decisivo. Desde 1974 existían dos grandes plataformas unitarias: la **Junta Democrática**, impulsada por el PCE, y la **Plataforma Democrática**, vinculada principalmente al PSOE. En 1976, ambas organizaciones se unieron en la llamada **Platajunta**, que incrementó la presión social y política para una reforma profunda del sistema.

La medida clave del gobierno de Suárez fue la **Ley para la Reforma Política**, aprobada en noviembre de 1976. Su objetivo fundamental fue desmantelar el régimen franquista desde su propia legalidad y abrir el camino hacia un sistema democrático. Por este motivo, estas reformas fueron conocidas popularmente como las **«leyes del harakiri»**: las propias instituciones franquistas votaban su autodisolución.

La ley reconocía por primera vez la soberanía popular, principio incompatible con la dictadura, y establecía la disolución de las Cortes franquistas y la creación de un Parlamento bicameral —Congreso de los Diputados y Senado— elegido por sufragio universal. Fue aprobada por las propias Cortes franquistas y posteriormente ratificada en referéndum el **15 de diciembre de 1976**, donde obtuvo un respaldo superior al 94 % de los votos válidos, otorgando una clara legitimidad popular al proceso de cambio.

¿Por qué fue tan importante que las propias Cortes franquistas aprobaran la Ley para la Reforma Política?

La clave de la estrategia de Suárez fue hacer el cambio desde dentro de la legalidad franquista. Si la reforma hubiera venido de fuera —por presión de la calle o por decisión del rey al margen de las instituciones—, los sectores inmovilistas del ejército y del aparato del Estado habrían tenido un argumento legal para oponerse. Al conseguir que las propias Cortes franquistas aprobaran su disolución, Suárez privó a los inmovilistas de ese argumento: el cambio era legal según las propias normas del régimen. Era reforma, no ruptura. Y eso fue lo que hizo posible que el ejército lo aceptara.

1.4. La amnistía y la legalización de partidos políticos

Uno de los pilares fundamentales del proceso de Transición fue la **amnistía política** y la legalización de los partidos políticos, medidas indispensables para garantizar unas elecciones democráticas. El gobierno aprobó amnistías parciales en 1976, y finalmente las nuevas Cortes aprobaron la **Ley de Amnistía de octubre de 1977**, que supuso la liberación de los presos políticos y el retorno de exiliados. Esta medida facilitó la reconciliación nacional, aunque también implicó la renuncia a juzgar los crímenes del franquismo.

El momento más delicado fue la legalización del **Partido Comunista de España (PCE)** en **abril de 1977**, una decisión tomada por Suárez con el respaldo del rey durante la Semana Santa —calculadamente, cuando los altos mandos militares estaban fuera de Madrid—. El líder comunista **Santiago Carrillo** aceptó públicamente la monarquía, la bandera y la economía de mercado como gesto de integración en el nuevo sistema democrático. Pese al rechazo de los sectores inmovilistas, la legalización del PCE fue un paso decisivo que permitió la celebración de las elecciones de junio de 1977 con plena legitimidad democrática.

¿Por qué la legalización del PCE fue el momento más arriesgado de la Transición?

Para el ejército y los sectores más conservadores del franquismo, el Partido Comunista no era simplemente un partido político: era el enemigo ideológico por excelencia, el representante del marxismo ateo que la dictadura había justificado combatir durante cuarenta años. Legalizarlo era, para muchos militares, una traición a todo lo que la Guerra Civil había significado. Suárez lo sabía. Por eso esperó a la Semana Santa de 1977, cuando los generales estaban de vacaciones, para anunciarlo por sorpresa y colocarlos ante un hecho consumado. La apuesta salió bien: el ejército protestó, pero aceptó. Si hubiera fallado, la Transición habría podido terminar allí.

2. EL PROCESO CONSTITUYENTE Y LA CONSTITUCIÓN DE 1978

2.1. Las primeras elecciones democráticas (junio 1977)

Las elecciones del **15 de junio de 1977** fueron las primeras elecciones democráticas en España desde febrero de 1936. Las ganó la **Unión de Centro Democrático (UCD)** de Adolfo Suárez, con el 34,4 % de los votos. El **PSOE** de Felipe González fue el segundo partido con el 29,3 %. El **PCE** obtuvo un resultado modesto (9,3 %) y la derecha franquista representada por **Alianza Popular** de Manuel Fraga obtuvo solo el 8,2 %. El resultado configuró un Parlamento en el que ninguna fuerza tenía mayoría absoluta, lo que favoreció la cultura del consenso que caracterizaría el proceso constituyente.

2.2. Los Pactos de la Moncloa

El grave contexto económico —inflación cercana al 25 % en 1977 y aumento constante del paro— obligó a un amplio consenso político y social. En octubre de 1977 se firmaron los **Pactos de la Moncloa**, acuerdos entre gobierno, partidos y sindicatos que combinaban medidas de ajuste económico —contención salarial, devaluación de la peseta— con avances sociales y democráticos. Estos pactos fueron esenciales para estabilizar la economía y consolidar la democracia naciente, demostrando que era posible gestionar la crisis económica mediante el diálogo político en lugar del conflicto social.

¿Qué ¿Qué fueron los Pactos de la Moncloa?

Los Pactos de la Moncloa (octubre de 1977) fueron los primeros grandes acuerdos económicos y políticos de la democracia española. Los firmaron el gobierno de Suárez, todos los partidos con representación parlamentaria —incluidos el PCE y el PSOE— y las principales organizaciones sindicales y empresariales. En el plano económico, establecieron una política de ajuste para reducir la inflación: moderación salarial, devaluación de la peseta y reducción del gasto público. En el plano político, incluyeron compromisos sobre libertad de prensa, reforma fiscal, despenalización del adulterio y del divorcio

2.3. La Constitución de 1978

La Constitución de 1978 fue elaborada por una ponencia de siete diputados, conocidos como los **«padres de la Constitución»**, que representaban el pluralismo político surgido tras las elecciones de 1977: Gabriel Cisneros, Miguel Herrero de Miñón y José Pedro Pérez-Llorca por UCD; Gregorio Peces-Barba por el PSOE; Jordi Solé Tura por el PCE; Manuel Fraga por Alianza Popular; y Miquel Roca Junyent por la minoría catalana. El texto fue elaborado mediante el consenso entre fuerzas muy diversas, lo que exigió renuncias mutuas y soluciones de compromiso en los puntos más conflictivos.

La Constitución fue aprobada por las Cortes Generales y sometida a referéndum el **6 de diciembre de 1978**, con una participación cercana al 67 % del censo y cerca del 88 % de votos favorables. En Cataluña, el respaldo fue muy significativo. En el País Vasco, aunque el 'sí' fue mayoritario entre los votos emitidos, la participación fue notablemente menor debido al llamamiento a la abstención del nacionalismo radical, lo que mostró las dificultades específicas de integración política en ese territorio.

Sus rasgos fundamentales fueron: la definición de España como un **Estado social y democrático de Derecho** con una **monarquía parlamentaria**; una amplia **declaración de derechos y libertades fundamentales**; la **separación de poderes**; y el establecimiento del **Estado de las Autonomías**, que daba respuesta a las históricas reivindicaciones territoriales, especialmente de Cataluña y el País Vasco.

¿Por qué la Constitución de 1978 fue un texto de consenso y no el programa de ningún partido?

Los siete 'padres de la Constitución' representaban desde la derecha franquista reformada hasta el PCE, pasando por el PSOE y los nacionalistas catalanes. Para que todos aceptaran el texto, cada uno tuvo que renunciar a parte de su programa. La derecha aceptó el Estado de las autonomías. La izquierda aceptó la monarquía. Los nacionalistas catalanes aceptaron un modelo autonómico que no era la federación que hubieran preferido. Nadie quedó completamente satisfecho, pero todos encontraron en el texto suficiente para aceptarlo. Eso es exactamente lo que hace que una constitución sea duradera: no que sea el ideal de alguien, sino que sea el mínimo común de todos.

3. LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA (1979–1986)

3.1. Los gobiernos de UCD y la violencia política

Tras la aprobación de la Constitución de 1978, la consolidación de la democracia quedó en manos de los gobiernos de la **Unión de Centro Democrático (UCD)**. En las elecciones de 1979, UCD volvió a ganar pero sin mayoría sólida. El partido era una coalición heterogénea de democristianos, liberales y socialdemócratas, profundamente dividida internamente, lo que dificultó la acción de gobierno.

Este periodo estuvo marcado por un clima de fuerte **violencia política**. ETA intensificó atentados, secuestros y asesinatos contra fuerzas de seguridad, militares y cargos del Estado. Paralelamente, existió un terrorismo de extrema derecha cuyo episodio más grave fue el **asesinato de los abogados laboralistas de Atocha en enero de 1977**, cometido por un comando de extrema derecha, que causó cinco muertos. Lejos de provocar una ruptura, este atentado generó una masiva movilización ciudadana pacífica y reforzó el compromiso social con la democracia.

¿Qué fueron los asesinatos de Atocha?

El 24 de enero de 1977, un comando de extrema derecha irrumpió en el despacho de abogados laboralistas vinculados a CCOO en la calle Atocha de Madrid y asesinó a cinco personas. Fue el atentado más grave del terrorismo de extrema derecha durante la Transición. La respuesta de la izquierda y del PCE —que en aquel momento era aún ilegal— fue ejemplar: Santiago Carrillo ordenó que el funeral fuera completamente silencioso, sin consignas ni discursos, para no dar pretexto a una reacción militar. Miles de madrileños acompañaron los ataúdes en silencio. La imagen de aquella manifestación silenciosa es una

de las más poderosas de la Transición: demostró que la izquierda española era capaz de responder a la provocación con responsabilidad democrática.

3.2. El golpe de Estado del 23-F

En enero de 1981, Adolfo Suárez dimitió, siendo propuesto como sucesor Leopoldo Calvo-Sotelo. Durante la sesión de investidura se produjo el intento de golpe de Estado del **23 de febrero de 1981 (23-F)**, cuando el teniente coronel **Antonio Tejero** asaltó el Congreso de los Diputados al frente de un grupo de guardias civiles, mientras otros mandos militares trataban de imponer una solución autoritaria. El general Jaime Milans del Bosch sacó los tanques a las calles de Valencia.

El golpe fracasó gracias a la falta de apoyos suficientes y, de manera decisiva, a la **intervención del rey Juan Carlos I**, que en un mensaje televisado a la 1:23 de la madrugada defendió la legalidad constitucional y ordenó a las Fuerzas Armadas permanecer fieles a la Constitución. El fracaso del 23-F supuso un punto de inflexión fundamental: desacreditó definitivamente las opciones golpistas y reforzó la legitimidad del sistema democrático.

¿Por qué el 23-F fue el momento más peligroso para la democracia española?

El 23-F demostró que existía dentro del ejército una conspiración real y organizada para derribar la democracia. No era un golpe de un loco: Tejero, Milans del Bosch y otros generales habían coordinado sus acciones. Y si el rey hubiera dudado, o si hubiera aceptado un papel de árbitro entre los golpistas y la Constitución —como algunos conspiradores esperaban—, el golpe podría haber triunfado. El discurso de Juan Carlos I fue corto, directo y absolutamente claro: los militares debían obedecer al rey, y el rey ordenaba que obedecieran la Constitución. Esa noche, el rey ganó definitivamente su legitimidad democrática.

¿Quién fue Felipe González?

Felipe González Márquez (nacido en 1942) fue el líder del PSOE desde 1974 y presidente del gobierno de España entre 1982 y 1996, el mandato más largo de la democracia española. Abogado sevillano, renovó el PSOE en el congreso de Suresnes (1974) y lo transformó de un partido marxista en el exilio en la principal fuerza socialdemócrata española. Ganó las elecciones de 1982 con una mayoría aplastante y gobernó durante cuatro legislaturas, impulsando la modernización del país, el ingreso en la OTAN y la adhesión a la CEE. Durante su gobierno se produjo también el escándalo del GAL —grupos paramilitares vinculados al Estado que actuaron contra ETA—, que ensombreció sus últimos años en el poder.

3.3. El triunfo del PSOE y la modernización del Estado (1982–1986)

Las elecciones de octubre de 1982 supusieron una victoria aplastante del **PSOE**, que obtuvo mayoría absoluta con 202 escaños. UCD se hundió y prácticamente desapareció. El gobierno de Felipe González impulsó una profunda modernización del país: reforma del ejército para garantizar su subordinación al poder civil, ampliación del Estado del bienestar, universalización de la sanidad y la educación, y una dura **reconversión industrial** que, aunque provocó un fuerte aumento del paro y protestas sociales —huelga general de 1988—, permitió adaptar la economía española a los estándares europeos.

La victoria del PSOE en 1982 fue también un hito democrático en sí mismo: era la primera vez en la historia de la democracia española que el poder cambiaba pacíficamente de un partido de centro-derecha a uno de centro-izquierda. La alternancia en el poder, sin golpe militar ni crisis institucional, demostró que la democracia española había superado su fase más frágil y se había consolidado definitivamente.

4. LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN EUROPA

Durante el franquismo, España había sido excluida de la Comunidad Económica Europea por su falta de libertades. Tras la consolidación democrática, se retomaron las negociaciones y finalmente España ingresó en

la **CEE el 1 de enero de 1986**. La adhesión supuso el reconocimiento internacional de la democracia española y permitió la llegada de fondos estructurales que modernizaron infraestructuras, agricultura e industria, aunque también obligó a duros ajustes en sectores poco competitivos.

El ingreso en la CEE fue el punto final simbólico de la Transición: significaba que España era ya, a todos los efectos, una democracia europea homologable a sus vecinos. Era también el cierre de un proceso histórico que venía de lejos: desde la Ilustración, los modernizadores españoles habían mirado a Europa como modelo. En 1986, España no solo miraba a Europa: era Europa.

¿Por qué tardó tanto España en entrar en la CEE?

España presentó su candidatura a la CEE en 1977, nada más celebrarse las primeras elecciones democráticas. Pero el proceso de negociación duró nueve años, hasta 1986. Las razones fueron principalmente económicas: Francia y otros países productores de vino, frutas y verduras temían la competencia de la agricultura española, más barata. Las negociaciones fueron largas y difíciles, con vetos y presiones que fueron levantándose progresivamente a medida que España demostraba la solidez de su democracia y de su economía. El ingreso definitivo fue también el resultado de la habilidad negociadora del gobierno de González y del apoyo decidido de Alemania, que veía en la integración de España una manera de consolidar la democracia en el sur de Europa.

CONCLUSIÓN

La Transición española fue un proceso singular basado en el consenso, la negociación y la renuncia a soluciones rupturistas. En pocos años, España logró construir un sistema democrático estable partiendo de una dictadura de cuarenta años, sin guerra civil, sin exclusiones masivas y sin una ruptura traumática con el pasado. Ese logro no tuvo equivalente en la Europa occidental del siglo XX.

Los actores de la Transición —el rey Juan Carlos I, Adolfo Suárez, los líderes de la oposición democrática y los 'padres de la Constitución'— tomaron decisiones arriesgadas y renunciaron a posiciones maximales para hacer posible un acuerdo que ninguno de ellos habría preferido en su forma más pura, pero que todos podían aceptar. Esa disposición al acuerdo, en un contexto de crisis económica, violencia terrorista y presiones golpistas, fue el verdadero mérito de la Transición.

La aprobación de la Constitución de 1978 y la integración en la Comunidad Económica Europea en 1986 marcaron la culminación de este proceso y la plena normalización democrática del país. Pero la Transición también dejó cuentas pendientes: la Ley de Amnistía de 1977 garantizó la reconciliación al precio de la impunidad para los crímenes del franquismo; el Estado de las Autonomías resolvió el problema territorial, pero dejó abiertos conflictos que siguen activos; y la cultura del consenso que hizo posible la Transición no siempre ha sobrevivido a las tensiones políticas posteriores. La democracia española que nació en esos años es un logro extraordinario, pero también un sistema en permanente construcción.

GLOSARIO DE CONCEPTOS CLAVE

Platajunta

La Platajunta fue el organismo unitario creado en 1976 por la unión de la Junta Democrática —impulsada por el PCE— y la Plataforma Democrática —vinculada principalmente al PSOE—, dos grandes espacios de la oposición antifranquista. Su objetivo fue coordinar la presión política y social para lograr la amnistía, las libertades democráticas y la convocatoria de elecciones libres. Durante los primeros meses de la Transición, la Platajunta desempeñó un papel clave al presentar una alternativa unitaria frente al franquismo y al reforzar la legitimidad de la apertura democrática impulsada desde el gobierno de Adolfo Suárez. En el contexto de la Transición, la existencia de una oposición organizada y unitaria fue uno de los factores que obligó al gobierno a acelerar el ritmo de las reformas.

Referéndum

El referéndum es un mecanismo de democracia directa mediante el cual el conjunto de la ciudadanía es convocado a votar para aprobar o rechazar una decisión política o un texto legal de especial relevancia. Se diferencia de las elecciones ordinarias en que no elige representantes, sino que decide directamente sobre una cuestión concreta. Durante la Transición española, el referéndum fue utilizado para legitimar los grandes cambios políticos: la Ley para la Reforma Política fue ratificada en referéndum el 15 de diciembre de 1976, con más del 94 % de votos favorables, y la Constitución de 1978 fue aprobada en consulta popular el 6 de diciembre de ese año, con cerca del 88 % de votos afirmativos. En ambos casos, el referéndum fue el instrumento que otorgó legitimidad popular directa a los cambios institucionales acordados por las élites políticas.

Amnistía

La amnistía es una medida legal que supone el perdón de delitos de carácter político y la anulación de las responsabilidades penales derivadas de ellos. Se diferencia del indulto en que no solo perdona la pena, sino que borra el delito, y en que se aplica de forma general a una categoría de delitos y no caso por caso. En el contexto de la Transición española, la amnistía fue una exigencia central de la oposición democrática y de amplios sectores sociales, reclamada bajo el lema 'Libertad, amnistía y Estatuto de autonomía'. Se materializó en la Ley de Amnistía de octubre de 1977, que permitió la liberación de presos políticos y el retorno de exiliados. Esta medida facilitó la reconciliación nacional y la integración de la oposición en el nuevo sistema democrático, aunque también implicó la renuncia a juzgar los crímenes cometidos durante el franquismo, una decisión que sigue siendo objeto de debate histórico y político.

Autonomía

La autonomía es el derecho de determinados territorios a gobernarse a sí mismos dentro del Estado, mediante instituciones propias y competencias reconocidas por la Constitución. Se diferencia del federalismo en que, en el modelo autonómico, las competencias de cada territorio no son iguales para todos y pueden variar según lo pactado en cada estatuto de autonomía. En el contexto de la Transición española, la autonomía fue una respuesta a las reivindicaciones históricas de autogobierno, especialmente en Cataluña y el País Vasco, que durante el franquismo habían sido reprimidas brutalmente. Quedó recogida en la Constitución de 1978, que estableció el Estado de las Autonomías como un modelo de organización territorial descentralizada, sin definir de forma cerrada el número de comunidades autónomas ni el nivel exacto de sus competencias, lo que permitió una negociación flexible, pero también generó ambigüedades que han alimentado conflictos posteriores.

APRENDO A DEFINIR: CÓMO CONTEXTUALIZAR UNA DEFINICIÓN EN EL EXAMEN

En la EBAU/PAU, cuando se pide definir un concepto histórico, no basta con dar una definición general: hay que situarlo además en el contexto histórico concreto del tema que aparece en el examen. Una buena definición tiene siempre tres partes: la definición general del término, la explicación de cómo ese concepto se aplica al tema concreto del examen y ejemplos con fechas, personajes o hechos que demuestren que se domina el tema con precisión.

Veámoslo con el término **referéndum**, que puede aparecer en distintos temas:

📖 Referéndum en el contexto de la Transición democrática

El referéndum es un mecanismo de democracia directa mediante el cual el conjunto de la ciudadanía es convocado a votar para aprobar o rechazar una decisión política o un texto legal de especial relevancia. Se diferencia de las elecciones en que no elige representantes, sino que decide directamente sobre una cuestión concreta.

En el contexto de la transición democrática española, el referéndum fue utilizado en dos momentos clave para otorgar legitimidad popular a los grandes cambios políticos. El primero fue el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, celebrado el 15 de diciembre de 1976, que obtuvo más del 94 % de votos favorables y dio un respaldo popular decisivo al proceso de reforma desde la legalidad franquista. El segundo y más importante fue el referéndum sobre la Constitución de 1978, celebrado el 6 de diciembre

de ese año, en el que participó cerca del 67 % del censo y votó afirmativamente cerca del 88 % de los votantes. Ambos referendos fueron instrumentos esenciales para construir la legitimidad democrática del nuevo sistema en un país que llevaba cuarenta años sin elecciones libres.

📖 **Referéndum en el contexto de la Segunda República**

El referéndum es un mecanismo de democracia directa mediante el cual el conjunto de la ciudadanía es convocado a votar para aprobar o rechazar una decisión política o un texto legal de especial relevancia. Se diferencia de las elecciones en que no elige representantes, sino que decide directamente sobre una cuestión concreta.

En el contexto de la Segunda República española, el referéndum no fue utilizado como mecanismo de legitimación de la Constitución de 1931, que fue aprobada directamente por las Cortes Constituyentes elegidas en junio de ese año. Sin embargo, el concepto de elecciones plebiscitarias —elecciones interpretadas como una consulta directa sobre la forma de gobierno— fue central en la proclamación de la República: las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 fueron interpretadas como un plebiscito entre monarquía y república, y la victoria republicana en las grandes ciudades llevó a la proclamación del nuevo régimen el 14 de abril de 1931.